



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución Electoral de Presidencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Resolución Electoral Oficialización de lista partido Socialista Auténtico

Visto: los expedientes EX-2021-00021318- -JUS-SAO, EX-2021-00021764- -JUS-SAO, EX-2021-00021770- -JUS-SAO, EX-2021-00021932- -JUS-SAO, EX-2021-00021939- -JUS-SAO, EX-2021-00021990- -JUS-SAO, y

Considerando:

Que la apoderada del partido Socialista Auténtico, ha comunicado, en los términos del art. 88 del Código Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.E.), la resolución de la Junta Electoral de la agrupación política que oficializa la lista de precandidatas/os a Diputadas/dos de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires denominada “Acuerdo Verde y Social”.

Que se ha acompañado el Acta de la Junta Electoral Partidaria aprobatoria de la nómina de los precandidatas/tos propuesta por la referida lista.

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 con competencia electoral en el distrito, ha informado la asignación del número 184 a dicho partido.

Que la Junta Electoral del partido ha comunicado la verificación de las validaciones electrónicas efectuadas por el sistema informático de uso obligatorio aprobado por el Tribunal (Acordada Electoral 7/2021) y que, en ejercicio de las competencias atribuidas por los arts. 82, 84 y 85 del C.E., ha admitido la lista “Acuerdo Verde y Social” de precandidatas/os a Diputadas/dos de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que dicha resolución no ha merecido impugnaciones y se encuentra vencido el plazo para formularlas de conformidad con lo establecido por el art. 86 C.E.

Que las personas postuladas como precandidatas/os a Diputadas/dos se encuentran habilitadas de conformidad con lo establecido en los arts. 69 *in fine*, 70 y 72 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el art. 9 de la ley 269, y los arts. 77 y 80 del C.E. Asimismo, se ha constatado que la precitada lista, cumple con la paridad y alternancia de género establecida en el art. 73 del C.E.

Que en virtud de lo arriba expuesto y de conformidad con lo establecido por el art. 89 del C.E. corresponde oficializar la lista “Acuerdo Verde y Social” del Partido Socialista Auténtico (nº 184).

Que la Secretaria de Asuntos Originarios se ha expedido favorablemente, dando cuenta del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de la lista denominada “Acuerdo Verde y Social” del partido “Socialista Auténtico” arriba referidos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el art. 2 de la Acordada Electoral 3/2021,

la Presidente del
Tribunal Superior de Justicia

resuelve:

1. Oficializar la lista de precandidatas/os a Diputadas/os a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para las elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) del 12 de septiembre de 2021 “Acuerdo Verde y Social”, comunicada por la Junta Electoral del partido Socialista Auténtico (nº 184), que como Anexo integra la presente.

2. Mandar que se registre, se notifique, se comuniqué al Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal nº 1 con competencia electoral en el distrito, a la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, a la Unidad de Proyectos Especiales Elecciones 2021 y se publique en el sitio web electoral del Tribunal (www.eleccionesciudad.gob.ar).

Anexo

Agrupación Política
Partido Socialista Auténtico
Lista
Acuerdo Verde y Social

Lista de precandidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para la elección del 12 de septiembre de 2021

TITULARES

N° de Orden	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Sexo (M oF)
1	ARTELINO	PAOLA GISELLE	32267255	F
2	PROL	MATIAS	42199612	M
3	ARMAS ASMAD	FLOR DEL ROCIO	18842365	F
4	JELENEK	MARCELO	30495706	M
5	PEREIRA	YANINA	39061263	F
6	RODRIGUEZ	ARIEL	25359034	M
7	PSEVOZNIK	CYNTHIA EMMA	17737476	F
8	HERRERA CALVARUSO	IGNACIO MIKEL	42877349	M
9	ALBINO	ALICIA SILVIA	20226305	F
10	GROSEMBACHER	LUIS ADOLFO	16347044	M
11	SALLES	NORMA AURORA	6386897	F
12	GOMEZ MASIA	OSVALDO	4263788	M
13	MARIN	ANALIA	10961979	F
14	PAEZ	CARLOS ALBERTO	16351826	M
15	MORENO RUIZ	ROCIO ANALIA	35729920	F
16	ECHEVARRIA	DANIEL RAMON	13632695	M
17	GARNICA	GLADYS ROSA	16592275	F
18	OVIEDO	OSVALDO DANIEL	16895281	M
19	SOBRERO	GLORIA MARGARITA	10313347	F
20	VERGARA	LUIS FERNANDO	34907489	M
21	RUSSOMANNO	PAULA MARIANA	25989850	F
22	MULIN	SEBASTIAN	23153574	M
23	LORCA	BLANCA CELINA	20995220	F
24	BURSZTYN ETCHEVERRY	LEONARDO DAVID	28325978	M
25	LOPEZ	NOELIA ESTELA	27927192	F
26	NAVARRO HUFENBACH	RODOLFO CARLOS	21142226	M
27	BAEZ	ADRIANA ALICIA	22141896	F
28	HERRERA	CRISTIAN MATIAS	39452233	M
29	ZANUTTI	MARTA OFELIA	29220451	F
30	MORENO GUIRADO	FRANCISCO	11353781	M

SUPLENTE

N° de Orden	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Sexo (M o F)
1	FORESTIERO	PATRICIA MONICA	16071175	F
2	PRATI	SALVADOR EDUARDO	8626258	M
3	MONTEROS	ADRIANA LAURA	14277501	F
4	FERNANDEZ GRECCO	HORACIO JAVIER	18128137	M
5	DONNINI	MARA ELIZABETH	25868970	F
6	MARCHETTI FORESTIERO	NAHUEL AMIR	39462453	M